

**Misión de la FAE:**

Desarrollar líderes profesionales y académicos, mediante una educación de excelencia e iniciativas de investigación que les prepare para servir en el contexto empresarial.

---

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

**RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**PRIMER SEMESTRE 2019 - 2020**

**TÍTULO DEL CURSO: Temas Especiales en Contabilidad (Gobierno Corporativo)**

**CÓDIGO: CONT 4997**

---

**DESCRIPCIÓN:**

Introducción a los conceptos de gobierno corporativo para las empresas. Estudio de las relaciones entre los accionistas o dueños de empresas y los gerentes contratados para administrar sus negocios, así como aquellas entre las corporaciones y otras partes con interés (“stakeholders”) como el gobierno, los mercados de valores y otros. Análisis de las diferentes fuentes que generan doctrinas y prácticas de gobierno corporativo. Se dará énfasis particular en los elementos de derecho corporativo, legislación de valores y estatutos federales y estatales relacionados, finanza corporativa, y los principios generalmente aceptados de contabilidad.

**NÚMERO DE HORAS/CRÉDITOS:** Tres horas / Tres créditos

**PRERREQUISITOS:** Filosofía, Teoría y Problemas de Contabilidad Financiera II, conocido como Contabilidad Intermedia II (CONT 4002) o Gerencia Financiera Intermedia (FINA 4125).

**PROFESOR:** Rogelio J. Cardona Cardona, Ph.D., CPA, Esq.

**LIBRO de TEXTO:**

*Corporate Governance Matters (A Closer Look at Organizational Choices and Their Consequences)*, David Larcker & Brian Tayan. 2016. 2nd Edition, Pearson. ISBN-13:978-013403156-9; ISBN-10:0-13-403156-3.

**OBJETIVOS DEL CURSO**

Al finalizar el curso, el estudiante:

1. Entenderá los principios de gobierno corporativo, incluyendo la influencia del derecho corporativo y la legislación de valores sobre finanza corporativa, comportamiento de los mercados financieros y las prácticas de contabilidad.
2. Entenderá la importancia de los conflictos que surgen de las relaciones entre inversionistas institucionales y otras partes (o grupos) con interés (“stakeholders”) de una corporación.
3. Desarrollará las competencias y destrezas técnicas necesarias para evaluar el gobierno corporativo de una empresa y diseñar e implantar estrategias su administración.
4. Conocerá y analizará los modelos, herramientas y prácticas más comunes de gobierno corporativo.
5. Entenderá los retos básicos al gobierno corporativo y las controversias principales, incluyendo democracia entre los accionistas o miembros, votación por mayoría, compensación a ejecutivos y voz y voto sobre pago de incentivos (“Say on Pay”).
6. Adquirirá la capacitación para entender los esquemas de gobierno corporativo a nivel global.
7. Comunicará efectivamente las controversias y posibles soluciones relativas a gobierno corporativo.
8. Comprenderá la importancia y necesidad de los valores éticos y destrezas inter-personales según aplican en asuntos de Gobierno Corporativo.

Notas:

1. Este curso requiere la utilización **significativa** de recursos externos y la realización de otras actividades, tales como ver vídeos y la lectura de artículos, en preparación para la clase, de manera que el tiempo de la clase pueda ser usado más eficazmente para discutir las controversias, en lugar de dictar conferencias sobre los temas del curso.
2. Este documento está sujeto a cambios. El objetivo del Prontuario es para que sirva de guía durante el semestre y el estudiante pueda planificar su tiempo adecuadamente. Sin embargo, el contenido del curso puede ser cambiado por el profesor, de considerarlo necesario.

Temas	Horas	Capítulo	Artículos/Videos/Casos
<b>I. Introducción al Curso y al ambiente de Gobierno corporativo</b> A. Objetivos del curso B. Requisitos del curso C. Normas y métodos de evaluación	1.5		
<b>II. Gobierno corporativo</b> A. Definición B. Conflicto de agencia y costos de agencia C. Requisitos de los mercados de valores (NYSE) D. Requisitos de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 (SOX) E. Requisitos de la Ley Dodd-Frank de 2010	3.0	Cap. 1 y Cap. 2 páginas 19-21; 29-32	
<b>III. Deberes y responsabilidades de una Junta de Directores y los diferentes Comités de una Junta</b> A. Responsabilidades generales B. Requisito de Independencia C. Funcionamiento de una Junta D. Comités de una Junta E. Elección o remoción de Directores F. Deber de fiducia (“fiduciary duty”) G. Selección y Compensación de los Directores H. Clasificación de los Directores en la Junta I. Diversidad en los miembros de la Junta	9.0	Cap.3,4,y 5	
<b>Primer Examen Parcial:</b> Cap. 1, 2 (páginas 19-21 y 29-32), 3, 4 y 5	1.5		
<b>Discusión del primer examen parcial</b>	1.5		
<b>IV. Otros deberes y responsabilidades de la Junta de Directores y la Alta Gerencia (CEO, CFO &amp; COO)</b> A. Proceso de Reclutamiento (Interno vs Externo) del Principal Oficial Ejecutivo (“CEO”) B. Selección del CEO C. Planificación del Proceso de Sucesión del CEO D. Rol de la Junta en el Proceso de Sucesión del CEO E. Compensación, Incentivos y Otros beneficios para el CEO, CFO y COO F. Planes de Compensación con Acciones para Ejecutivos; Riesgos y Costos de agencia	9.0	Cap.7, 8 y 9	
<b>V. Deberes y responsabilidades de los Auditores Externos</b> A. El rol del Comité de Auditoría B. Impacto de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 C. Estados financieros re-computados (“Restated financial statements”)	3.0	Cap.10	

<b>VI. Medida alterna de Gobierno Corporativo- Transferencia del control corporativo</b> A. Perfil de las empresas adquirentes B. Perfil de las empresas compradas C. Medidas de protección contra adquisiciones no deseadas	1.5	Cap.11	
<b>Segundo Examen Parcial: Cap. 7, 8, 9, 10, 11</b>	1.5		
<b>Discusión del Segundo Examen Parcial</b>	1.5		

<b>VII. Deberes y responsabilidades de los Inversionistas y Otros Grupos (Personas) con Interés (“Stakeholders”)</b> A. Inversionistas institucionales B. Inversionistas activistas: i. Fondos de pensión ii. Fondos de responsabilidad social iii. Fondos de cobertura (“Hedge funds”) C. Formas de votación de los accionistas	3.0	Cap. 12	
<b>VIII. Evaluaciones de Gobierno Corporativo</b> A. Calificaciones de crédito B. Calificaciones e informes de gobierno corporativo	1.5	Cap. 13	
<b>IX. Modelos alternos de Gobierno Corporativo</b> A. Gobierno corporativo en las corporaciones no públicas (“non issuers”) B. Gobierno corporativo en las entidades sin fines de lucro	3.0	Cap.14	
<b>X. Aspectos internacionales del Gobierno Corporativo</b> A. Aspectos de valores culturales B. Gobierno Corporativo en diferentes países	1.5	Cap.2 páginas 22-29; 32-48	
<b>XI. Presentaciones orales de Estudiantes</b>	3.0		

**EXAMEN FINAL PARCIAL – FECHA DETERMINADA POR EL REGISTRADOR**

Según el Calendario preliminar del Primer Semestre del Año Académico 2019-2020, el periodo de exámenes finales será del 6 al 16 de diciembre de 2019. El estudiante es responsable de **NO** programar ningún viaje de negocios o de vacaciones hasta que no termine este periodo. **No** se adelantará el examen final por motivo de viaje.

Si un estudiante necesita ausentarse de un examen por compromisos de alguna organización como el Coro, la Tuna, atletismo o entrevistas, tiene que informárselo al profesor **antes** del día del examen.

<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>45</b>
-----------------------	-----------

## REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE\*

El desempeño de los estudiantes será evaluado siguiendo los siguientes criterios:

ACTIVIDAD	Puntos	%	FECHAS (Tentativas)
Examen 1 – parcial	100	25	<b>El profesor indicará la fecha</b>
Examen 2 – parcial	100	25	<b>El profesor indicará la fecha</b>
Examen 3 – final (parcial)	100	25	<b>La asigna el Registrador</b>
Análisis y presentación de Casos o Videos	80	20	<b>El profesor indicará la fecha</b>
Asistencia y participación en clase	20	5	
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	

\* De ser necesario, se realizará una evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.

**-También se podrían ofrecer pruebas cortas adicionales.**

-Durante el transcurso de los exámenes, los **teléfonos celulares** deberán estar en el modo de silencio y guardados.

**Su uso NO está permitido durante los exámenes ni durante la discusión de los mismos.**

-El estudiante que se copie en un examen recibirá "F" en dicho examen.

**No se ofrecerán exámenes de reposición, ni trabajos para mejorar la calificación final de la clase.**

**Usted no debe programar viajes (cruceros, etc.) cerca de las fechas de los exámenes parciales (o del examen final).**

### SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Se utilizará el siguiente sistema de calificación cuantificable para la otorgación de la calificación final en el curso:

**A = 100-90%, B = 89-80%, C=70-79%, D = 60-69%, F = 59-0%**

### ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES

Este curso utilizará varias estrategias de enseñanza, ya que se esfuerza por educar a los estudiantes en una variedad de taxonomías. En particular, el curso utilizará conferenciantes invitados para aportar experiencias de "la vida real"; la discusión de casos reales de fraude o de videos vistos por los estudiantes, ejercicios de pensamiento crítico diseñados para desarrollar habilidades de pensamiento lógico, debates en el salón de clase sobre controversias y casos de fraude y preguntas de aplicación sobre técnicas de fraude.

### RECURSOS DE APRENDIZAJE E INSTALACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS

Es indispensable que cada estudiante posea, o tenga:

- Calculadora
- Computadora
- Acceso a la Internet, incluyendo correo electrónico y bases de datos del Sistema de Bibliotecas

El curso requiere que los estudiantes vean presentaciones de video necesarias para el curso, algunas de las cuales se pueden acceder de forma gratuita por internet. Todos los recursos están disponibles actualmente en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico a través de conexión gratuita al internet.

## **ESTRATEGIAS DE AVALÚO**

Se utilizarán las siguientes estrategias de avalúo, entre otras:

- Ensayos-redacción
- Análisis de casos o videos (incluye el uso de herramientas de productividad)
- Exámenes, rúbricas y hojas de cotejo.

---

### **CERTIFICACION 112 (2014-15) JUNTA DE GOBIERNO – PRONTUARIOS**

“Conforme con la Certificación 112 (2014-15) de la Junta de Gobierno, el 25% de las horas contacto de este curso podrán ser ofrecidas, a discreción del profesor haciendo uso de la tecnología o de otras experiencias de aprendizaje de igual calidad académica.”

### **CERTIFICACION 13, (2009-10) JUNTA DE GOBIERNO Y ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES – INTEGRIDAD ACADEMICA**

**INTEGRIDAD ACADÉMICA:** La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, hacienda o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente."

La profesión de contabilidad tiene unos estándares éticos muy altos y, por lo tanto, la falta de ética y honestidad tiene un costo muy alto. El plagio constituye deshonestidad académica y ocurre cuando el autor o estudiante pretende hacer pasar cierto material como original o propio sin que este sea el caso (ej. exámenes, trabajos grupales o individuales, asignaciones, etc.) con el propósito de recibir crédito no merecido. Todos los trabajos deben ser de su autoría. También se considera plagio o copiarse el ayudar a otro estudiante en dicho proceso. Si usted copia un trabajo de otra persona, del Internet u otra fuente y no le da el debido crédito, recibirá F en el curso.

### **CUMPLIMIENTO CON LA LEY 51 – DIVERSIDAD FUNCIONAL**

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional o con diversidad funcional estipulado por la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos del Decanato de Estudiantes (OAPI) que requieran algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el (la) profesor(a) el **PRIMER DIA** de clase para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme a las recomendaciones de OAPI.

## CERTIFICACION 30 (2018-19) SENADO ACADEMICO - DISCRIMEN

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, "Certificación 130, 2014-15 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuradora Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con el Título IX para orientación y/o presentar una queja.

### NORMAS GENERALES:

1. La asistencia a clase es compulsoria. Ausencias frecuentes podrían afectar (reducir) la nota final del curso. En caso de ausencia a clase por motivo de enfermedad, el estudiante deberá traer excusa médica.
2. **No se ofrecerán exámenes de reposición.** Si un estudiante falta a un examen, automáticamente recibirá nota de Incompleto (IF) en la clase, el cual podrá remover el próximo semestre cuando tome el examen al que faltó.
3. La puntualidad es compulsoria. Las tardanzas afectan la dinámica de la clase y constituyen una falta de consideración con los demás compañeros.
4. **No** se permite el uso de gafas oscuras, "beepers", teléfonos celulares, u otros equipos electrónicos, por ejemplo, "Ipods", en el salón de clases.
5. Cada estudiante debe cerciorarse que está asistiendo al curso y sección en que aparece oficialmente matriculado.
6. Para obtener éxito en el curso se recomienda:
  - a. Leer todo el material asignado antes de venir a clases.
  - b. Asistir a clases puntualmente.
7. Recuerde que "***La contabilidad se aprende de día a día y No la noche anterior***".

### BIBLIOGRAFÍA

*Texto principal:*

*Corporate Governance Matters (A Closer Look at Organizational Choices and Their Consequences)*, David Larcker & Brian Tayan. 2016. 2nd Edition, Pearson. ISBN-13:978-013403156-9; ISBN-10:0-13-403156-3.

*Libros de referencia:*

Rezaee, Z. 2009. *Corporate Governance & Ethics*, 1st Edition. Wiley. ISBN: 978-0-471-73800-8

Monks & Minow. 2011. *Corporate Governance*, 5<sup>th</sup> Edition, Wiley. ISBN-10: 0470972599; ISBN-13: 978-0470972595

***Referencias electrónicas:***

[www.aicpa.org/risk](http://www.aicpa.org/risk)

[www.aicpa.org](http://www.aicpa.org)

<http://www.pcaobus.org>

<http://www.sec.gov>

<http://www.nasdaq.com./about/RegRequirements.pdf>

*Artículos de prensa, revistas profesionales y académicas:*

Adams, R. B. (2016). Women on boards: The superheroes of tomorrow? *The Leadership Quarterly*, 27(3), 371–386.

Armstrong, C.S., J.L. Blouin, A.D. Jagolinzer, and D.F. Larcker. (2015). Corporate Governance, Incentives, and Tax Avoidance. *Journal of Accounting and Economics*, 60, 1–17.

Arráiz, I. (2018). Time to share the load: gender differences in household responsibilities and business profitability. *Small Business Economics*, 51(1), 57–84.

Bader, A. K., Kemper, L. E., & Froese, F. J. (2018). Who promotes a value-in-diversity perspective? A fuzzy set analysis of executives' individual and organizational characteristics. *Human Resource Management*, 58(2), 203–217.

Brinkhuis, E., & Scholtens, B. (2018). Investor response to appointment of female CEOs and CFOs. *The Leadership Quarterly*, 29(3), 423–441.

CalPERS. (2017, August 22). CalPERS expands engagement for greater diversity on corporate boards to more than 500 U.S. companies. Press Release. Retrieved from <https://www.calpers.ca.gov/page/newsroom/calpers-news/2017/engagement-corporate-board-diversity>.

Chen, J., Leung, W. S., & Goergen, M. (2017). The impact of board gender composition on dividend payouts. *Journal of Corporate Finance*, 43, 86–105.

Conyon, M. J., & He, L. (2017). Firm performance and boardroom gender diversity: A quantile regression approach. *Journal of Business Research*, 79, 198–211.

deHaan, Ed, David Larcker, and Charles McClure. (2019). Long-Term Economic Consequences of Hedge Fund Activist Interventions, *Review of Accounting Studies*, 24 (2): 536–69.

Faccio, M., Marchica, M. T., & Mura, R. (2016). CEO gender, corporate risk-taking, and the efficiency of capital allocation. *Journal of Corporate Finance*, 39, 193–209.

Green, C. P., & Homroy, S. (2018). Female directors, board committees and firm performance. *European Economic Review*, 102, 19–38.

Gull, A. A., Nekhili, M., Nagati, H., & Chtioui, T. (2018). Beyond gender diversity: How specific attributes of female directors affect earnings management. *The British Accounting Review*, 50(3), 255–274.

Guo, L. and R. Masulis (2015). Board Structure and Monitoring: New Evidence from CEO Turnovers, *Review of Financial Studies*, 28 (10), 2770-2811.

Ionacu, M., Ion Ionascu, Marian Sacarin and Mihaela Minu (May 2018), Women on Boards and Financial Performance: Evidence from a European Emerging Market, *Sustainability*, 10(5):1644, DOI: 10.3390/su10051644

*Artículos de revistas profesionales y académicas, continuación:*

Kim, Y., & Oh, O. O. (2017). The effect of the ratio of female executives and staff members and female employee's tenure on the relevance of stock price. *Journal of Taxation and Accounting*, 18(4), 173–193.

Masulis, R. and E. J. Zhang (2018). How Valuable Are Independent Directors? Evidence from External Distractions, *Journal of Financial Economics*, 132 (3), 226-256.

McCahery, J., Sautner, Z., & Starks, L. (2017). Behind the scenes: the corporate governance preferences of institutional investors. *Journal of Finance*, 71 (6), 2905-2932. <https://doi.org/10.1111/jofi.12393>

Owen, A. L., & Temesvary, J. (2018). The performance effects of gender diversity on bank boards. *Journal of Banking & Finance*, 90, 50–63.

Perryman, A. A., Fernando, G. D., & Tripathy, A. (2016). Do gender differences persist? An examination of gender diversity on firm performance, risk, and executive compensation. *Journal of Business Research*, 69(2), 579–586.

Shin, Y.Z., Chang, J.Y., Jeon, K. et al. (2019). Female directors on the board and investment efficiency: Evidence from Korea, *Asian Business & Management*, 1-42, <https://doi.org/10.1057/s41291-019-00066-2>

Sila, V., Gonzalez, A., & Hagendorff, J. (2016). Women on board: Does boardroom gender diversity affect firm risk? *Journal of Corporate Finance*, 36, 26–53.

Thams, Y., Bendell, B. L., & Terjesen, S. (2018). Explaining women's presence on corporate boards: The institutionalization of progressive gender-related policies. *Journal of Business Research*, 86, 130–140.

Yermack, D. (2017). Corporate Governance and Blockchains. *Review of Finance*, 21, 7-31.

Yermack, D. and Yuanzhi Li. (2016). Evasive Shareholder Meetings. *Journal of Corporate Finance*, 38, 318-334.